

BAQUEDANO,

0 1 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2072

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 113 de fecha 22 de junio del 2006, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña María Ortiz Rodríguez R.U.T 16.848.107-1, para ejercer funciones de Administrativa en el área traspasada de Educación.
2. Curso Compras y Contrataciones Públicas 2010, a realizarse los días 7,8 y 9 de octubre de 2010, en la ciudad de Santiago.
3. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la participación a la Srta. María Ortiz Rodríguez, Rut: 16.848.107-1, Administrativa del Área de Educación, para participar en el Curso Compras y Contrataciones Publicas 2010, a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el 7 al 9 de octubre del 2010, según vistos.
2. **PAGUESE** a la persona antes indicada cuatro viáticos al cien y uno al cuarenta por ciento de acuerdo a su grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:

21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



AL JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/mor
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Jefe Control
- ✓ Arch. Educación
- ✓ Encargado Personal